Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
PRESENTE:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 02 (Dos) días del mes de noviembre del año 2023 (dos mil Veintitrés), siendo las 07:00 HS (siete horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación por Excepción Nº 01/2023 para el llamado denominado **ADQUISICION DE CAMION TUMBA PARA USO MUNICIPAL, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución Nº 635/2023 (I.M.) de la fecha 25 de octubre del corriente año. Para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	RUC	Nombre
1	80029233-2	CONCRECAR SRL
2	80093023-1	BRAMANTE S.A
3	80081222-0	GRUPO 4 HERMANOS S.A.
4	80100612-0	TRANSPORTES BORTOLOZO S.A
5	3540156-4	ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). -

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico en fecha 01 de noviembre del corriente año a las 09:00 HS (Nueve horas) en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se ha presentado 1 (un) oferente, el cual ha cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Listado de las empresas que se presentaron al acto de Apertura de Sobres

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	80100612-0	TRANSPORTES BORTOLOZO S.A	Transp.bortolozo@hotmail.com

El monto de las Ofertas presentadas se detalla en el cuadro a seguir de menor a mayor Considerando que el Sistema de Adjudicación para la presente Licitación es por el Total:

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80100612-0	TRANSPORTES BORTOLOZO S.A	290.000.000

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En vista a que ningún oferente participante ha presentado Certificado de Origen Nacional, no se realiza análisis de dicho margen de preferencia, por lo que el monto de las ofertas se mantiene igual.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

En vista a que la única oferta más baja presentada es residente del Departamento, no se realiza análisis de dicho margen de preferencia.

- Se verifico los precios ofertados por cada ítem, **no se realizaron correcciones aritméticas**.

NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

DOCUMENTOS SUSTÀNCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01 TRANSPORTES BORTOLOZO S.A
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

Considerando que el señor Gabriel Angel Ortega Verón no ha participado de la Visita Técnica que es de carácter obligatorio, se procede a la descalificación de su oferta

ITEM	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01 TRANSPORTES BORTOLOZO S.A
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	OFERENTE 01
		TRANSPORTES BORTOLOZO S.A
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	OFERENTE 01
		TRANSPORTES BORTOLOZO S.A
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

QUE, evaluada las mismas, la oferta con el precio más bajo es la presentada por la empresa TRANSPORTES BORTOLOZO S.A, la misma resulta solvente por cumplir con los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación según los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 2992/19.

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ITEM	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE 01 TRANSPORTES BORTOLOZO S.A
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 *2022* **ACTIVO CTE: 5.931.064.517** **PASIVO CTE: 1.319.897.520** **RATIO DE LIQUIDEZ: 4.20** *2022* **PASIVO TOTAL: 1.319.897.520** **ACTIVO TOTAL: 6.536.157.299** **ENDEUDAMIENTO: 0,20** *2019* **RENTABILIDAD: 152.490.803**	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE

ITEM	EXPERIENCIA	OFERENTE 01 TRANSPORTES BORTOLOZO S.A
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Monto de la Oferta: 290.000.000 Copia de Facturación 2021: 961.500.000 Copia de Facturación 2022: 831.000.000	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

- ✓ Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, las mismas se encuentran dentro del margen establecido, considerando que la Adjudicación es por el total.

ACLARACIONES

- ✓ No se ha realizado solicitud de Aclaración del Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta técnica presentada, en vista a que ha cumplido con las especificaciones técnicas y otros requerimientos solicitados.

La empresa TRANSPORTES BORTOLOZO S.A ha cumplido con la presentación de los documentos solicitados para demostración de Capacidad Financiera, y de Experiencia.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 contenidas en los incisos a) y b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01 TRANSPORTES BORTOLOZO S.A
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.	CUMPLE (NO REGISTRA)
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley".	CUMPLE (NO REGISTRA)

Informe: el mismo ha cumplido con la presentación de todas Documentaciones solicitadas para la comprobación de la Capacidad Financiera, Capacidad Legal, y de experiencia.

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar a la empresa TRANSPORTES BORTOLOZO S.A, para la Adquisición mencionada.

Se procede al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, en fecha 02 de noviembre, siendo las 13:00 HS (Trece horas).

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de U.O.C

Análisis de precios ofertados Según lo dispuesto en la Resolución 1890/2020 Art. 04

MODALIDAD: CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 01/2023

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE CAMION TUMBA USADO PARA USO MUNICIPAL, según intencion 5174/05

Ítem	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIOS REFERENCIALES		CALCULO DEL 25% Y 15%				*TRANSPORTES BORTOLOZO S.A*	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	25% DEL VALOR REFERENCIAL	MENOS 25% DEL VALOR REFERENCIAL	15% DEL VALOR REFERENCIAL	MAS 15% DEL VALOR REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAMION TUMBA	1	290.000.000	290.000.000	72.500.000	217.500.000	43.500.000	333.500.000	290.000.000	290.000.000
										290.000.000

VALORES QUE ESTAN 25 % POR DEBAJO DE LOS VALORES REFERENCIALES

VALORES QUE SUPERAN EL 15% DE LOS VALORES REFERENCIALES

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
5360942

5360942

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDSON LUIS BORTOLOZO CHRIST, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3577345, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos

Fecha de Emisión: Jan 17, 2024 7:53 AM

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **6c7b1d1e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=5360942&codigo_seguridad=6c7b1d1e

y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Jan 17, 2024 7:53 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **6c7b1d1e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=5360942&codigo_seguridad=6c7b1d1e